

Esperemos que los buenos resultados que se están obteniendo recientemente en Extremadura se completen también en el resto de áreas afectadas, y poder liberar de la epizootia a todo el territorio de la península ibérica cuando se cumplan 30 años de la introducción de la P.P.A. en España.

El conocido refrán "más vale tarde que nunca" puede aplicarse a los notables esfuerzos realizados en Extremadura desde 1988, que en buena medida debieron haberse iniciado muchos años antes. Lamentablemente no sabemos qué circunstancias públicas y/o económicas influyeron, para que las autoridades nacionales y autonómicas, dejaran que el problema adquiriera la magnitud demostrada y cuya principal consecuencia negativa es el aislamiento de la Raya Roja.

26. LA CAZA MAYOR EN EXTREMADURA

1. INTRODUCCIÓN

La caza es en la actualidad un deporte cada vez más practicado. Al realizar una caza controlada, respetando épocas de celo y cría, aumenta el número de individuos de las especies cinegéticas y, por tanto, mayor expectación causa entre los aficionados a este deporte.

Extremadura presenta unas condiciones bio-ecológicas excepcionales que la colocan en una situación de privilegio a nivel nacional y europeo en lo que a fauna cinegética se refiere. Actualmente, estas condiciones se están explotando de tal forma que la caza genera anualmente unos 1.500 puestos de trabajo fijos, alrededor de 150.000 jornales y una renta que ronda los doce mil millones de pesetas al año.

Dentro de la caza se distinguen dos variantes claramente definidas: caza mayor y caza menor. En este capítulo analizaremos solamente los aspectos más destacados de la caza mayor.

2. TERRENOS CINEGÉTICOS Y LICENCIAS DE CAZA

La región extremeña posee una extensión de unas 4.160.200 Has., de las cuales aproximadamente el 50% corresponden a prados, pastos y terrenos forestales y un 40% a terrenos de labor. La superficie acotada de Extremadura ronda las tres cuartas partes del total.

Los terrenos cinegéticos se pueden dividir en dos grandes grupos:

a) *Terrenos de aprovechamiento cinegético común*

También llamados "terrenos libres", en los que cualquier persona puede practicar la caza, respetando las épocas de veda dictadas por la Administración y teniendo la documentación pertinente en regla.

b) *Terrenos de régimen especial*

Estas zonas se agrupan en:

– *Cotos sociales*. Facilitan la práctica de la caza a todos los asociados al coto en igualdad de oportunidades. Estos territorios dependen de la Dirección General de Medio Ambiente, responsable de la administración cinegética en la región. Extremadura cuenta actualmente con cinco cotos sociales: Matallana, Gargantilla, Cañamero, El Quinto y Valdecaballeros.

CUADRO 1. Situación y superficie de los cotos sociales en Extremadura

Nombre	Término municipal	Superficie (Has.)
Matallana	Guadalupe, Alía y V. del Pedroso	30.693
Cañamero	Cañamero	8.183
Gargantilla	Alía y Cañamero	8.231
El Quinto	Alía	1.413
Valdecaballeros	Casas de D. Pedro, Talarrubias	22.003
TOTAL		70.523

(C.O.P.U.M.A. y elaboración propia)

– *Reserva Nacional de Cijara*. Situada al noroeste de la provincia de Badajoz, fue creada por Ley 37/1966, de 31 de mayo. Posee una superficie de unas 25.000 Has. y comprende una zona muy rica de aprovechamiento cinegético, tanto en la cantidad de piezas capturadas como en la calidad de los trofeos cobrados. Se cazan, sobre todo, jabalíes y venados.

– *Zonas de caza controlada*. En estos terrenos la caza se halla controlada por la Administración o sociedades de cazadores colaboradoras de la misma. En Extremadura existen dos: "La Sierra" y "Sierra Utrera".

CUADRO 2. Situación y superficie de otros terrenos en régimen especial

Nombre	Término municipal	Superficie (Has.)	
Reserva Nacional	Cijara	Herrera del Duque, Helechosa, Fuenlabrada y Villarta de los Montes	25.000
Caza controlada	La Sierra	Tornavacas, Jarandilla, etc.	12.500
	Sierra Utrera	D. Benito, Mérida, Manchita	3.117
TOTAL			40.617

(C.O.P.U.M.A. y elaboración propia)

– *Cotos privados*. En la temporada 86-87, existían en Extremadura 3.738 cotos privados de caza, de los cuales 384 estaban encuadrados dentro de la categoría de caza mayor y el resto, 3.354, eran de caza menor. Por provincias, se observaban en la misma campaña la siguiente distribución (cuadro 3).

CUADRO 3. Cotos privados en Extremadura

	Badajoz	Cáceres	Extremadura
Cotos de caza menor	1.807	1.547	3.354
Superficie (Has.)	1.579.937	1.006.932	2.586.869
Cotos de caza mayor	76	308	384
Superficie (Has.)	94.136	557.504	651.640

(C.O.P.U.M.A. y elaboración propia)

En la campaña 88-89, el número de cotos de caza mayor ha experimentado un aumento considerable. Así, en la provincia de Badajoz, hay actualmente censados 128 (un 40,6% más que la campaña 86-87) y en la de Cáceres 322, lo que supone un aumento en un 4,5% respecto a la misma campaña.

La documentación obligatoria para practicar la caza mayor en nuestra región es:

- Permiso de armas.
- Licencia de caza de la clase A, necesaria para cazar con armas de fuego y cualquier otro procedimiento autorizado.
- Recargo para caza mayor, perdiz a ojeo y tiradas de pato.
- Seguro obligatorio de caza.

En la campaña 88-89, el número de licencias expedidas de la clase A con recargo fue de 17.169, lo que supuso un ingreso en las arcas de la Dirección General de Medio Ambiente de 52 millones de pesetas. Estimaciones comparativas con campañas anteriores muestran una tendencia alcista del 4% anual. En la temporada 89-90, este porcentaje se verá ampliamente rebasado debido a la entrada en vigor de la nueva reglamentación autonómica, en la que se invalida la Licencia Nacional de Caza para su práctica en nuestra Región; siendo necesario para ello la obtención de la Licencia Regional de Caza.

3. ESPECIES CINEGÉTICAS Y SU DISTRIBUCIÓN

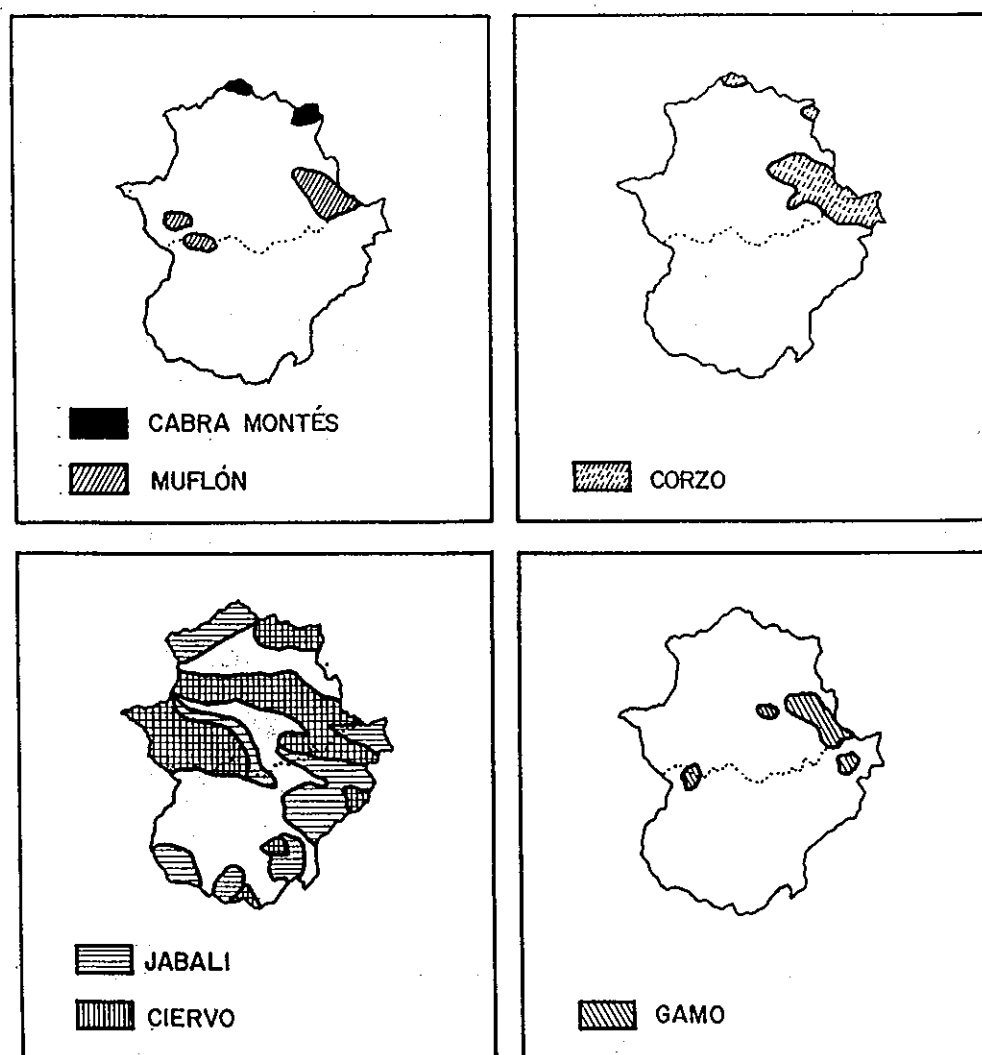
En Extremadura, las especies cinegéticas por excelencia, tanto por su abundancia como por la calidad de sus trofeos, son:

- **Ciervo o Venado** (*Cervus elaphus hispanicus*).
Peso: 95-140 Kg.
Alzada: 110-125 cms.
Trofeo: Cuernas de los machos.
- **Jabalí o Cochino** (*Sus scrofa castilianus* y *Sus scrofa baeticus*).
Peso: 60-120 Kg.
Alzada: 60-75 cms.
Trofeo: Colmillos.

Además podemos encontrar:

- Muflón (*Ovis ammon musimon*).
Peso: 25-50 Kg.
Alzada: 65-70 cms.
Trofeo: Cuerna de los machos.
- Corzo (*Capreolus capreolus*).
Peso: 15-35 Kg.
Alzada: 65-70 cms.
Trofeo: Cuerna de los machos.

FIGURA 1. Distribución de las especies de caza mayor en Extremadura



- Gamo (*Dama dama*).
Peso: 50-75 Kg.
Alzada: 80-100 cms.
Trofeo: Cuerna de los machos.
- Cabra Montés (*Capra pyrenaica victoriae*).
Peso: 90 Kg.
Alzada: 75-80 cms.
Trofeo: Cuerna de los machos.
- Lince (*Lynx pardellus*) y Lobo (*Canis lupus signatus*) son dos especies de caza mayor que están protegidas en la actualidad.

Todas estas especies se encuentran distribuidas según se indica en la figura 1.

3.1. Modalidades de caza mayor

- **Montería:** Consiste en rodear una superficie de monte o mancha por un máximo de 50 puestos (cazadores) y, mediante las rehalas o recovas (conjunto de unos 20 perros), se levantan las piezas y se las hace llegar a los puestos, donde serán abatidas.
- **Gancho:** Prácticamente igual que la montería, pero con un máximo de unas 15-20 escopetas y con pocas rehalas.
- **Rececho:** Es la modalidad más deportiva, buscando la pieza a pie y siguiéndola hasta poder abatirla.

Hay otras modalidades, como el aguardo, la berrea, la ronca, la ronda, el salteo, el lanceo, el vaqueo, etc., de las que algunas están en desuso y otras prohibidas.

4. EXPLOTACIÓN DE LOS TERRENOS CINEGÉTICOS, IMPLICACIONES ECONÓMICAS

Nos centraremos principalmente en los cotos privados de caza, que son los que generan un mayor flujo de capital. Pueden ser explotados de dos formas distintas:

- El propio dueño organiza las monterías, batidas, recechos, etc.
- Una sociedad de monteros se encarga de esta organización, pagando una cantidad de dinero, en concepto de alquiler del coto.

Los beneficios se obtienen a partir de la venta de los puestos y de las piezas cobradas. En datos de la pasada campaña se estima en unos 2.400 millones de pesetas la facturación bruta de la caza, desglosada en:

- Venta de puestos	2.250 millones de pesetas.
- Venta de carne de ciervo	120 millones de pesetas.
- Venta de carne de jabalí	45 millones de pesetas.
- Venta de carne de otros	2,3 millones de pesetas.

Para que una zona sea considerada coto privado de caza, ha de registrarse como tal en la Dirección General de Medio Ambiente, la cual le asignará un número para hacerlo fácilmente identificable. Estar registrado como coto privado de caza obliga a pagar una serie de

tasas, y enviar un parte a final de temporada indicando el número, género y especie de las piezas abatidas.

La cuantía anual de la tasa correspondiente a la matrícula del coto se calcula en función de la Orden del 28 de diciembre de 1984, aún en vigor, publicada en el BOE núm. 1 del 1 de enero de 1985, en el cual se clasifican los cotos para caza mayor de acuerdo con la densidad de piezas por unidad de superficie. Se establecen los grupos y cuantías que figuran en el cuadro 4.

CUADRO 4. Clasificación de los cotos de caza mayor

GRUPO	CAZA MAYOR	CUANTÍA
I	Una res/100 Has. o inferior	37 Ptas./Ha.
II	Más de una res y hasta dos reses/100 Has.	77 Ptas./Ha.
III	Más de dos y hasta tres reses/100 Has.	132 Ptas./Ha.
IV	Más de tres reses/100 Has.	220 Ptas./Ha.

(BOE y elaboración propia).

El encuadrarlos en un grupo u otro es tarea del Ayuntamiento del término municipal en que esté incluido el coto. El pago de estas matrículas se realiza multiplicando el número de hectáreas por las pesetas del grupo correspondiente al que pertenece el coto, correspondiendo una parte de los ingresos a los Ayuntamientos y otra a la Administración Autónoma. Por este concepto los Ayuntamientos extremeños recaudaron unos 68 millones en la temporada pasada y 52 millones la Administración Autónoma.

4.1. Rendimientos cinegéticos

La caza mayor en Extremadura ha experimentado un aumento significativo, tanto en el número de cazadores como de piezas capturadas. Esto se puede comprobar comparando la cantidad total de piezas obtenidas en las dos últimas temporadas con las siete anteriores. (Gráfico 1 y 2, y Cuadro 5.)

Como se puede observar en el Gráfico 2, en las dos últimas campañas (87/88 y 88/89), se abatieron 5.116 ciervos, frente a 12.547 en las siete campañas anteriores, de lo que se deduce que en dos años se mataron la mitad de las piezas que en los otros siete. Algo similar ocurrió con los jabalíes, con cifras de 10.085 y 20.365 respectivamente. Al observar el resto de las especies cinegéticas, podemos comprobar su fuerte incremento de número, manifestándose especialmente el caso de la cabra montés en la temporada pasada, en que se abatieron 143 ejemplares.

En base a estos datos, se puede hacer un censo estimativo del número de ciervos existentes en la región extremeña, que se cifra en torno a los 120.000.

GRÁFICO 1: Evolución de piezas abatidas (ciervos y jabalíes)

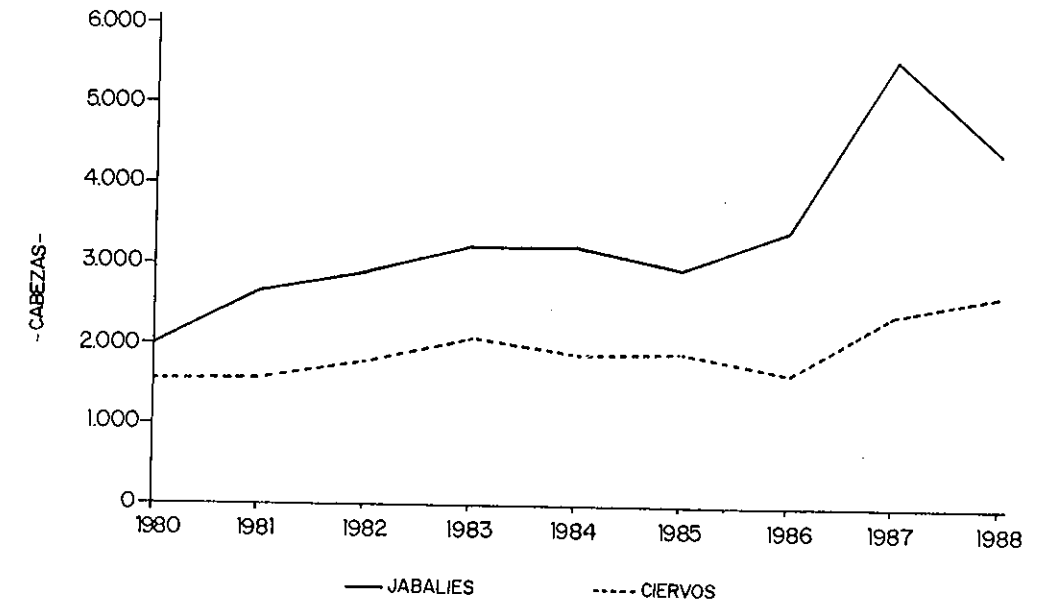
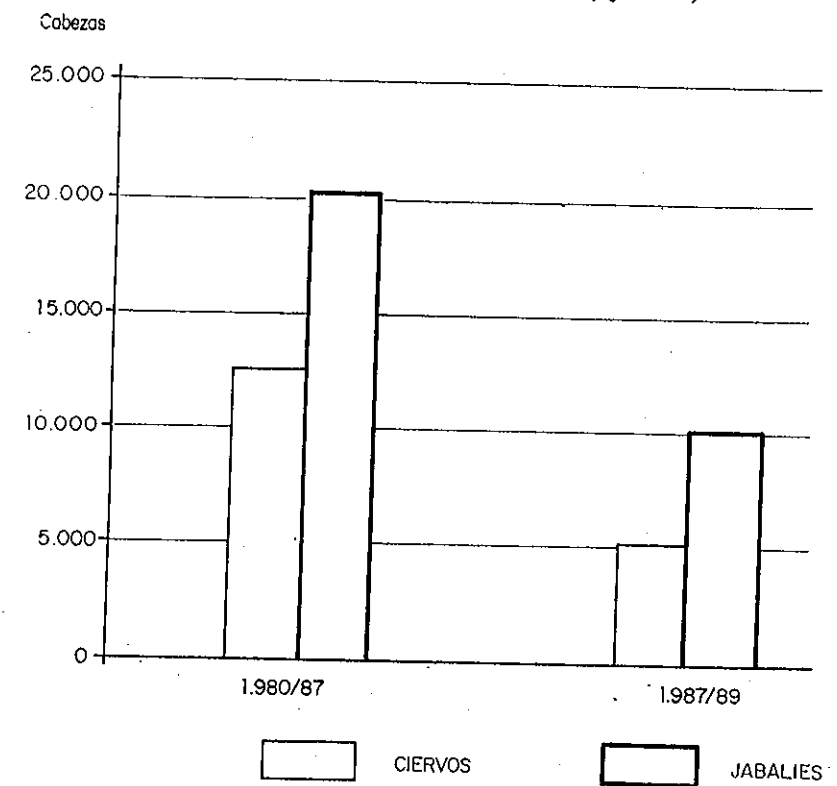


GRÁFICO 2. Piezas abatidas (ciervos y jabalíes)



CUADRO 5. Serie histórica de piezas de caza mayor abatidas (monterías y batidas)

	80-81	81-82	82-83	83-84	84-85	85-86	86-87	87-88	88-89	Especies
BA	646	618	580	625	450	449	370	629	700	CIERVO
CC	893	947	1.217	1.484	1.463	1.494	1.311	1.796	1.991	
Total	1.539	1.565	1.791	2.109	1.913	1.943	1.681	2.425	2.691	
BA	879	1.113	1.131	1.300	1.110	817	1.137	2.599	1.641	JABALÍ
CC	1.068	1.545	1.769	1.941	2.123	2.153	2.337	2.700	2.849	
Total	1.947	2.658	2.900	3.241	3.233	2.952	3.434	5.599	4.490	
BA	—	—	—	—	—	—	—	—	5	GAMO
CC	—	—	—	—	—	—	6	14	21	
Total	—	—	—	—	—	—	6	14	26	
BA	—	—	—	—	—	—	—	—	—	MUFLÓN
CC	—	—	—	—	—	—	12	31	22	
Total	—	—	—	—	—	—	12	31	22	
BA	—	—	—	—	—	3	1	—	29	CORZO
CC	—	—	—	—	—	4	11	3	13	
Total	—	—	—	—	—	7	13	3	42	
BA	—	—	—	—	—	—	—	—	—	CABRA MONTÉS
CC	—	—	—	—	—	5	20	7	143	
Total	—	—	—	—	—	5	20	7	143	

(Elaboración propia a partir de los datos del C.O.P.U.M.A. y de S. Calvo Muñoz y M. García Villaló "Extremadura, tradición de la caza". Madrid, 1988).

De los datos expuestos en los cuadros 5, 6 y 7, se deduce que el número de piezas capturadas en los dos últimos años ha experimentado un aumento considerable, debido fundamentalmente al aumento del número de piezas, existiendo varios motivos para explicar este hecho.

- Abandono del cultivo de las sierras.
- Despoblamiento rural, por la dificultad que entraña en estas tierras tanto la explotación ganadera como la agrícola.
- Leyes de protección, tanto de los espacios naturales como de la fauna salvaje, que impide la caza en épocas de celo, cría y migración, así como de hembras (salvo en jabalí y en descastes de ciervas) y varetos, imponiendo graves multas a los infractores.
- Existencia de vallas cinegéticas, que permiten el paso de determinadas especies (lince, lobo).
- Disminución del número de predadores naturales como el lobo o el lince, aunque esto trae como problema añadido la existencia de jaurías cada vez más numerosas de perros asilvestrados o cimarrones, que pueden poner en peligro la supervivencia de las crías.

- Prevención de incendios forestales y repoblación.
- Mayor y mejor vigilancia de los cotos, lo que impide, no todo lo que se deseara, el furtivismo.

CUADRO 6. Total de piezas abatidas en la provincia de Cáceres

ESPECIE	87/88	88/89
Ciervos (machos y hembras)	2.978	3.044
Jabalíes (machos y hembras)	2.700	2.846
Corzos	3	13
Gamos	14	21
Machos Monteses	7	143
Muflones	31	22
Total	5.733	6.089

CUADRO 7. Total de piezas abatidas en la provincia de Badajoz

Especie	87/88	88/89
Ciervos (machos y hembras)	1.212	1.223
Jabalíes (machos y hembras)	2.599	1.641
Corzos	—	29
Gamos	—	5
Total	3.811	2.898

4.2. Otras rentas originadas por la caza

Al ser la caza un deporte practicado con armas de fuego, tiene una repercusión considerable en la industria armamentística, entendiéndose por ésta la venta de rifles, escopetas y municiones. Será en esta industria, junto con la textil, cuchillería y taxidermia, donde se originen unas mayores rentas asociadas, estimándose en unos 2.700 millones anuales en Extremadura.

El sector Seguros genera también una renta propia anual procedente de la caza mayor de unos 40 millones de pesetas, debido a que, por ley, se ha de poseer un seguro que cubra los posibles daños a terceros. La cuantía de éste es variable según la compañía aseguradora, estimándose la media en unas 2.100 Ptas.

Relaciones de la caza mayor con los distintos sectores

- ARMERÍAS	Industria textil	cuero
		tela
- EMPLEOS GENERADOS DIRECTOS	Guardas Rehalas Ojeadores Porteadores	escopetas
		rifles
		cartuchos
		balas
		cuchillos
- IMPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN	Licencias	
	Matrícula del coto	
	Seguros	
- CARNE DE CAZA		
- PIELES Y CUERNAS		
- TAXIDERMIA		

5. CONSIDERACIONES FINALES

El futuro de la caza en Extremadura para las próximas campañas parece halagüeño, ya que su evolución en los últimos años marca una clara tendencia ascendente, tanto en número de piezas cobradas y calidad de sus trofeos, como en número de licencias y monterías organizadas.

Con la entrada en vigor este año de la nueva reglamentación regional sobre caza, los ingresos en la Junta de Extremadura experimentarán un notable incremento.

Por último, hemos de destacar que el ciervo es una de las especies que mejor aprovecha los recursos naturales aportados por la dehesa con monte, como podemos observar en el cuadro 8, en el que se indica el consumo de los diferentes tipos de plantas a lo largo del año:

CUADRO 8. Consumo estacional de distintas especies vegetales por los ciervos

	Primavera	Verano	Otoño	Invierno
Herbáceas	75%	25%	45%	72%
Arbustivas	25%	30%	20%	16%
Frutos secos	0%	45%	35%	12%

(Profesor J. Rodríguez Berrocal, Facultad Veterinaria de Córdoba).

En cuanto al rendimiento cárnico del ciervo, es elevado en comparación con otras especies (cuadro 9). Además, se trata de una carne de excepcional calidad, con alto porcentaje de proteínas, bajo porcentaje de grasa (por lo tanto, también lo es en colesterol) y cantidades superiores a otras especies de abasto en Tiamina, Riboflavina, Niacina y Fósforo, lo que la hace muy apreciada en mercados internacionales como Alemania y USA (cuadro 10).

CUADRO 9. Comparación de rendimientos a la canal entre el ciervo y otras especies domésticas

Especie	Peso vivo (Kg.)	Peso canal	Rendimiento
Cordero	35	15,7	45%
Añojo	400	220	55%
Ciervo	100	60	60%
Ciervo	140	84	60%
Ciervo	180	108	60%
Ciervo	200	120	60%

CUADRO 10. Composición de la canal del ciervo y otras especies domésticas

Especie	Proteínas (g./100 g.)	Grasa (g./100 g.)	Energía (cal./100 g.)	Ca (mg./100 g.)	P (mg./100 g.)	Tiamina	Riboflav. (mg./100 g.)	Niacina
Vaca	18,5	20,4	263	11	171	0,08	0,16	4,4
Cordero	16,5	21,3	263	10	147	0,15	0,20	4,8
Cerdo	15,7	26,7	308	9	175	0,76	0,18	4,1
Ciervo 12 m.	21,6	1,3	—	—	—	—	—	—
Ciervo 27 m.	21,5	5,8	126	10	249	0,23	0,48	6,3